

a los propios de la Ciudad con arreglo al valor  
que es el precio titular; se admitan otros  
proyectos, que se haga saber al precio titu-  
lar de Alcañalera, Reconozca otro terreno, y  
certifique en debida forma el valor en venta  
venta de las ochocientas cinco varas cuadradas  
que se solicitan; que los Sres. Comisarios de sanato  
publico informen sin embargo de todo cuanto  
crean oportuno para que la Municipalidad acuerde  
de en su virtud lo mas conveniente

Como que se condujo este Cabildo que firmen los Sres.  
Concuerden a que certifique =

Juan Miguel Marina  
D. Antonio Proso  
D. Juan Diaz

Concejo. 3.

Sres.  
Juan  
Proso  
Vicente  
Salinas  
Marina  
Hernandez  
Lopez

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a siete  
de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco, an-  
te el Sres. interinos del Excmo Ayuntamiento Com-  
titucional de la misma, se juntaron en su Sala  
Capitular los Sres. D. Alfonso Juan Sicilia primer  
teniente Alcalde Comarcal, D. Antonio Proso  
Diaz que lo es cuarto, D. Juan Antonio

